



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

## **ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LAS COMPARSAS PARTICIPANTES EN LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2022**

Desde hace varios años, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz concede subvenciones a las comparsas que participan en los desfiles de Carnaval y otros actos como la Quema de la sardina.

La celebración del Carnaval del año 2022 se va a desarrollar desde finales de febrero a principios de marzo, considerando el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conveniente aprobar la convocatoria de subvenciones para las comparsas de Carnaval con suficiente antelación para poder conocer el número de comparsas interesadas en participar en los desfiles y demás actos y así poder realizar una adecuada organización de los mismos.

No obstante, en la edición de 2022, como consecuencia de las limitaciones de reunión, aforos, etc. derivados de la pandemia del COVID-19, y en previsión de que los preparativos previos no se puedan realizar en plazo, las comparsas solicitantes pueden proponer actos diferentes y alternativos a los de los desfiles (sábado, día 26 de febrero de 2022, por la tarde y domingo, 27 de febrero de 2022, por la mañana).

La participación en el resto de actos (presentación de comparsas y quema de la Sardina) es obligatoria para todos los grupos.

CONSIDERANDO de aplicación la Ley 38/2003 General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de Subvenciones de 17 de junio de 2005, conforme a las cuales se han redactado dichas bases.

CONSIDERANDO que existe la previsión de que dentro del presupuesto Municipal para el año 2022 exista consignación presupuestaria adecuada y suficiente por importe de 85.000,00 euros, partida 2312.03.3381.489.22, para hacer frente a los pagos de estas subvenciones, quedando por lo tanto, dichos pagos quedan sujetos a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del año 2022 para hacerles frente.

Visto el acuerdo de la Junta de gobierno Local de 24 de febrero de 2020 sobre delegación de competencias, la Concejala Delegada del Departamento de Educación y Cultura, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para las Comparsas que participen en los Carnavales del año 2022 y sus bases reguladoras, quedando supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del año 2022.

Segundo.- Ordenar su publicación en el BOTA, en la Base de datos nacional de subvenciones y en la Página Web Municipal.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2021

LA CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

**SESIÓN**

... / ...

**TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2021eko URRIAREN 29an**  
**OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE**  
**GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.-**

Erabakia hartu da aurreko  
proposamenean xedatutakoarekin bat.

Se adopta el acuerdo en los términos  
de la precedente Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,